ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direcciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2022/11/30 Hora de Impresión: 03:37 p. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-3500000036 **Fecha : 2022/11/25**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 15618866

Nombre : DURAN MORELO DANIEL **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: 1ERA CUOTA 158F DANIEL DURAN

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
01010102	15618866	FA 158F 2022/11/25	1,723,050.00	0.00
1110060108	138	EFE DURAN MORELO DANIEL	0.00	1,723,050.00
Totales			**1,723,050.00**	**1,723,050.00**

Elaboró: PVEGA Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Noviembre 25 de 2022 04:28 pm

Número de Transacción: APII2329320851747274

Editor de Lotes

Fecha: Noviembre 25 de 2022 04:45 pm

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******1939
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HON APOYO 023
Fecha de Aplicación:	Noviembre 25 de 2022
Valor del Lote:	$16.484.400,00
Cantidad de Registros:	9

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Autorizado	LARRY VALENCIA	CC 73206145	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24081298895	$1.723.050,00	--	1ERA CTA 153F	APOYO 023	--
2	Autorizado	JESUS RUBIO CASTRO	CC 1143371803	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24117532230	$1.723.050,00	--	1ERA CTA 155F	APOYO 023	--
3	Autorizado	LUIS EDUARDO VILLEGAS	CC 15611686	Bancolombia	Cuenta Ahorros	78900002024	$1.723.050,00	--	1ERA CTA 152F	APOYO 023	--
4	Autorizado	LUIS EDUARDO MENDOZA	CC 1143414107	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24107454605	$1.723.050,00	--	1ERA CTA 147F	APOYO 023	--
5	Autorizado	CARLOS GARAY BUELVAS	CC 1007315573	NEQUI	Cuenta Ahorros	3173576507	$1.723.050,00	--	1ERA CTA 148F	APOYO 023	--
6	Autorizado	JOSE RAMON SOLANO	CC 73078460	Bancolombia	Cuenta Ahorros	08045591787	$2.700.000,00	--	1ERA CTA 150F	APOYO 023	--
7	Autorizado	DAVID GAVIRIA CARVAJAL	CC 1047472587	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24108025947	$1.723.050,00	--	1ERA CTA 145F	APOYO 023	--
8	Autorizado	JESUS MARIA PARDO CABE	CC 73582580	NEQUI	Cuenta Ahorros	3113547758	$1.723.050,00	--	1ERA CTA 159F	APOYO 023	--
9	Autorizado	DANIEL DURAN MORELO	CC 15618866	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03116011412	$1.723.050,00	--	1ERA CTA 158F	APOYO 023	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Lizzeth Rivera	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Noviembre 25 de 2022 09:47 am

Número de Transacción: APII2329325217353846

Editor de Lotes

Fecha: Noviembre 25 de 2022 04:43 pm

Resumen del Lote

Estado:	Pendiente por Autorización
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******1939
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HON APOYO 023
Fecha de Aplicación:	Noviembre 25 de 2022
Valor del Lote:	$16.484.400,00
Cantidad de Registros:	9

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Correcto	LARRY VALENCIA	CC 73206145	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24081298895	$1.723.050,00	–	1ERA CTA 153F	APOYO 023	–
2	Correcto	JESUS RUBIO CASTRO	CC 1143371803	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24117532230	$1.723.050,00	–	1ERA CTA 155F	APOYO 023	–
3	Correcto	LUIS EDUARDO VILLEGAS	CC 15611686	Bancolombia	Cuenta Ahorros	78900002024	$1.723.050,00	–	1ERA CTA 152F	APOYO 023	–
4	Correcto	LUIS EDUARDO MENDOZA	CC 1143414107	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24107454605	$1.723.050,00	–	1ERA CTA 147F	APOYO 023	–
5	Correcto	CARLOS GARAY BUELVAS	CC 1007315573	NEQUI	Cuenta Ahorros	3173576507	$1.723.050,00	–	1ERA CTA 148F	APOYO 023	–
6	Correcto	JOSE RAMON SOLANO	CC 73078460	Bancolombia	Cuenta Ahorros	08045591787	$2.700.000,00	–	1ERA CTA 150F	APOYO 023	–
7	Correcto	DAVID GAVIRIA CARVAJAL	CC 1047472587	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24108025947	$1.723.050,00	–	1ERA CTA 145F	APOYO 023	–
8	Correcto	JESUS MARIA PARDO CABE	CC 73582580	NEQUI	Cuenta Ahorros	3113547758	$1.723.050,00	–	1ERA CTA 159F	APOYO 023	–
9	Correcto	DANIEL DURAN MORELO	CC 15618866	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03116011412	$1.723.050,00	–	1ERA CTA 158F	APOYO 023	–

Imprimir Cerrar

ZCCC1

21 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Cta.CobroN. 001

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Nit.800.169.265-3

DEBEA:

DANIEL DURÁN MORELO

LASUMA $1.723.050.00*

Concepto de cobro de Los honorarios desde 24/10/2022 al 23/11/2022 de acuerdo con lo establecido en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios y **158F-2022** correspondiente al periodo del 24/10/2022 hasta el 23/11/2022, suscrito entre la ETCAR y **Daniel duran morelo**

SON: UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.723.050,00 M/CTE)

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros No 03116011412 BANCOLOMBIA A LA MANO

Atentamente.

Daniel. Duran. Morelo

DANIEL DURÁN MORELO
CC. 15.618.866 De Cartagena

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	DANIEL DURAN MORELO		
FECHA DEL CONTRATO	24 de octubre del 2022		
-N.° DEL CONTRATO-	**158F-2022**		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como oficial de albañilería para la ejecución de obras de mantenimiento y reparación en el bien inmueble denominado como Casa Fátima, a cargo de la ETCAR en virtud del Contrato Interadministrativo N° 023 de 2022 Celebrado entre el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.		
VALOR DEL CONTRATO	**TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS CON CERO CENTAVOS M/TCE ($ 3,446,100.00)**		
PLAZO	2 meses hasta el 23 de diciembre de 2022.		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	24/10/2022		
MES A PAGAR	24/10/2022 al 23/11/2022		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	202	22/09/2022	$ 197.451.800*
REGISTRO	287	24/10/2022	$ 3.446.100*

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO,** Supervisor del Contrato No. 158F de 2022.

CERTIFICA

Que **Daniel duran morelo**, identificado con C.C. **15.618.866** cumplió a satisfacción con lasobligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. 158F**, complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día. **(octubre y noviembre).**

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

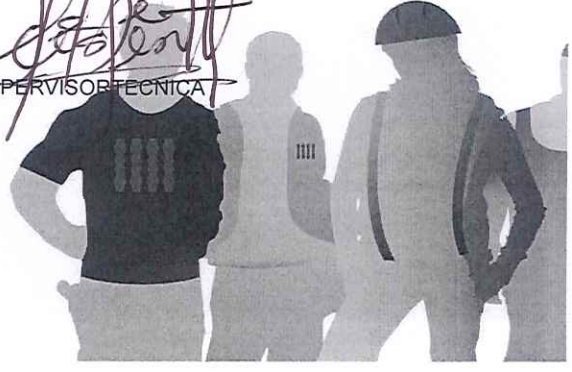
OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de un **primer pago**, correspondiente a la suma de **UN MILLON SETECIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/TCE ($1,723,050.00)**

SUPERVISOR DEL CONTRATO

SUPERVISOR TECNICA

Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co



Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 2**	**Página 1 de 4**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSY APOYO A LA GESTIÓN N° 158F-2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (24/10/2022) Hasta (23/11/2022)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: DANIEL DURAN MORELO				
Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como oficial de albañilería para la ejecución de obras de mantenimiento y reparación en el bien inmueble denominado como Casa Fátima, a cargo de la ETCAR en virtud del Contrato Interadministrativo N° 023 de 2022 Celebrado entre el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias				
Valor Contrato: tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cien pesos (3.446.100,00 COP)				
No Contrato 158F-2022	**Plazo:** 2 MES hasta el 23 de diciembre del 2022	Fecha de Iniciación (24/10/2022)	Fecha de Terminación (23/12/2022)	Porcentaje de ejecución 50%
Dependencia: FORMACIÓN				
Supervisor: RAFAEL CUESTA				
Periodo del Informe: del 24/10/2022 hasta el 23/11/2022				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
OBLIGACIONES ESPECIALES:			

1) Realizar el desmonte de teja de barro existente.	Se realizo esta actividad treniendo en cuenta el cronograma de actividades	100%	Ver anexos
2) Realizar la demolición de plantilla en concreto impermeabilizada, inc. Limahoya.	Se está realizando la demolición de plantilla en concreto impermeabilizada, inc. Limahoya.	100%	Ver anexos
5) Realizar el desmonte de entablado y pares en madera (incluye picada de muros).	Se esta realizando el desmonte de entablado y pares en madera (incluye picada de muros).	50%	Ver anexos
6) Realizar la instalación de limahoya en lamina metálica con anticorrosivo y pintura rojo colonial. calibre0,6mm sección 2,10 x 0,5	No se ha ejecutado esta actividad aun	0%	Ver anexos
7) Realizar la instalación de plantilla en concreto reforzada e: 0,05 con malla electrosoldada de 1/4".	No se ha ejecutado esta actividad aun	0%	Ver anexos
8) Realizar la instalación de teja de barro colonial.	No se ha ejecutado esta actividad aun	0%	Ver anexos
9) Realizar la instalación de redoblón en mortero impermeabilizado 1: 4 para caballete.	No se ha ejecutado esta actividad aun	0%	Ver anexos
10) Realizar la instalación del remate de teja de barro en mortero impermeabilizado. 1:4.	No se esta ejecutando esta actividad	0%	

11) Realizar la instalación de limahoya en lamina metálica con anticorrosivo y pintura roja	No se esta ejecutando esta actividad	0%	
12) Realizar la instalación de plantilla en concreto reforzada e: 0,05 con malla electrosoldada de 1/4".	No se esta ejecutando esta actividad	0%	
13) Realizar la instalación de teja de barro colonial	No se esta ejecutando esta actividad	0%	
. 14) Realizar la fabricación de redoblón en mortero impermeabilizado 1: 4 para caballete	No se esta ejecutando esta actividad	0%	
. 15) Realizar la fabricación de remate de teja de barro en mortero impermeabilizado. 1:4.	No se esta ejecutando esta actividad	0%	
16) Las demás obligaciones que designe el Director General, que se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato.	Se realiza esta actividad cuando el director general	100%	

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ÍTEM	PERÍODO PAGO (MM/AAAA)	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
PENSIÓN	10/2022	21/11/2022	$ 42.700*	APORTES EN LINEA
SALUD	10/2022	21/11/2022	$33.400*	APORTES EN LINEA

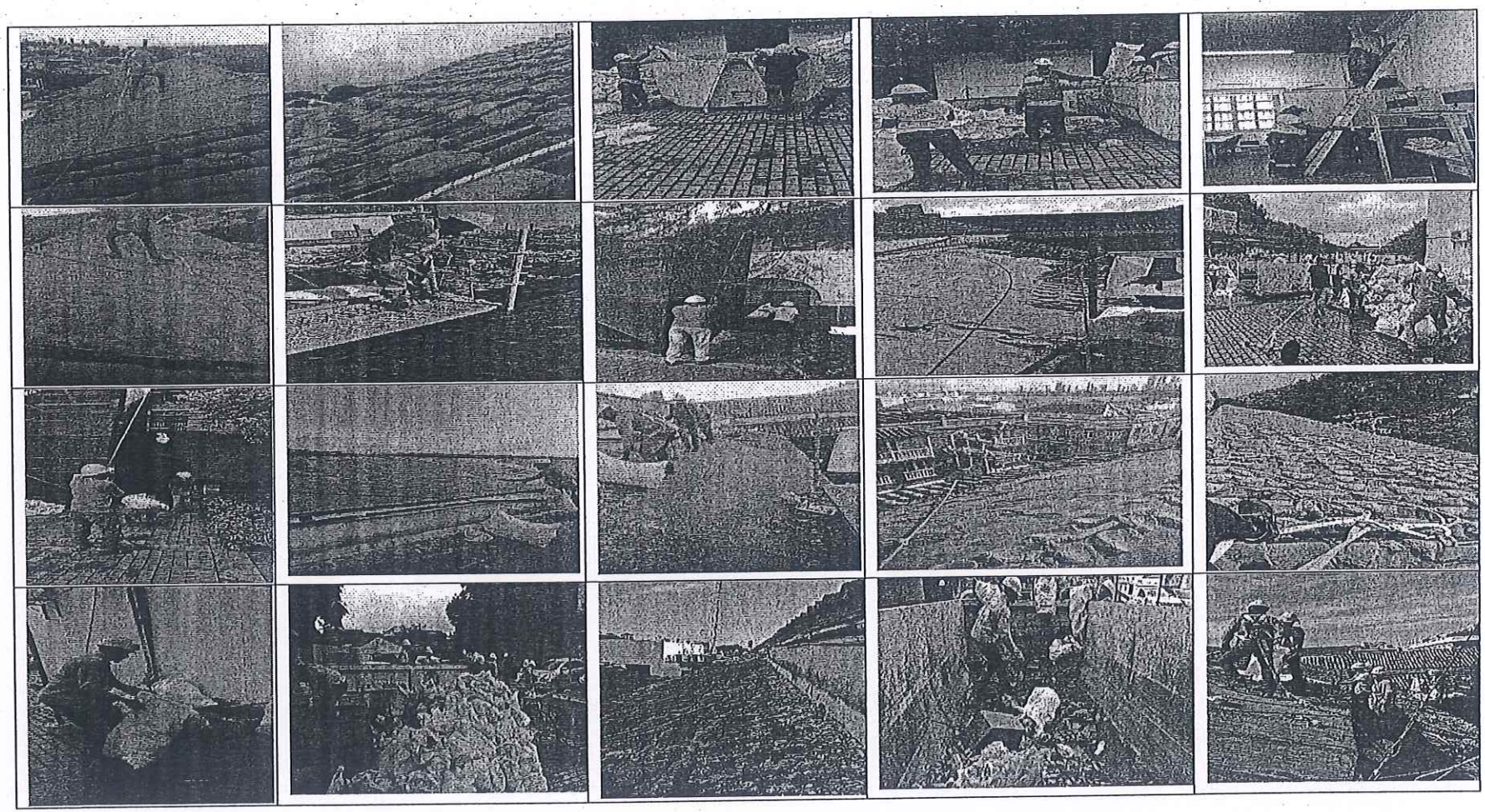
Escuela Taller Cartagena de Indias	INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 2	Página 4 de 4
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSY APOYO A LA GESTIÓN N° 158F-2022	PERIODO DEL INFORME Desde (24/10/2022) Hasta (23/11/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO					
Obligación Contractual			Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
			no debe ser inferior a un SMLV		
PENSIÓN	10/2022	23/11/2022	$ 42.700*		APORTES EN LINEA
SALUD	10/2022	23/11/2022	$33.400*		APORTES EN LINEA
PENSIÓN	11/2022	21/11/2022	$ 160.000*		APORTES EN LINEA
SALUD	11/2022	21/11/2022	$125.000*		APORTES EN LINEA

NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP DEL MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE DE 2022

Ciudad y fecha: Cartagena 21 de noviembre del 2022

Daniel Duran Morales.
CONTRATISTA
N.°: 15.618.866 De Cartagena



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15618866		DURAN MORELO DANIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	holaya herrera sector playa blanca	CARTAGENA-BOLIVAR	3116011412	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1770104537	9442795697	I	2022/11/17	2022/11/23	NEQUI	6	$76,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$266,667	$42,700			$266,667	$33,400			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$266,667	$42,700			$266,667	$33,400			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$266,667	$42,700			$266,667	$33,400			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	15618866	DURAN DANIEL	230301	8	$266,667	$42,700	ESSC07	8	$266,667	$33,400		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$266,667	$42,700			$266,667	$33,400			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2022/11/22 06:45 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15618866		DURAN MORELO DANIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	holaya herrera sector playa blanca	CARTAGENA-BOLIVAR	3116011412	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1770104537	9442795697	I	2022/11/17	2022/11/23	NEQUI	6	$76,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$300	$0	$43,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$42,700	$300	$0	$43,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$33,400	$300	$0	$33,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$33,400	$300	$0	$33,700
TOTAL				1	$76,100	$600	$0	$76,700

2022/11/22 06:45 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15618866		DURAN MORELO DANIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	holaya herrera sector playa blanca	CARTAGENA-BOLIVAR	3116011412	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	40486494	9442795662	I	2022/12/16	2022/11/21	BANCO DE OCCIDENTE	0	$285,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	15618866 DURAN DANIEL	230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC07	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2022/11/21 09:33 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15618866		DURAN MORELO DANIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	holaya herrera sector playa blanca	CARTAGENA-BOLIVAR	3116011412	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	40486494	9442795662	I	2022/12/16	2022/11/21	BANCO DE OCCIDENTE	0	$285,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$285,000	$0	$0	$285,000

Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

Escuela Taller Cartagena de Indias

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 202

VIGENCIA: 2022

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.3.400.40001	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	INVERSION	197.451.800
		Total disponibilidad:	**197.451.800**

Objeto	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS PARA PROYECTOS ESPECIALES ETCAR
Valor	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se de en: Cartagena de Indias D.T. y C. veintidos días (22) días de septiembre de 2022

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

Escuela Taller Cartagena de Indias

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 287

VIGENCIA: 2022

Veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2022

Beneficiario: DANIEL DURAN MORELO

CC o Nit: 15.618.866

Disponibilidad No. 202

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.400.40001	INVERSION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	3.446.100
		Total registro	3.446.100

DESCRIPCION

Prestación de servicios de apoyo a la gestión como oficial de albañilería para la ejecución de obras de mantenimiento y reparación en el bien inmueble denominado como Casa Fátima, a cargo de la ETCAR en virtud del Contrato Interadministrativo N° 023 de 2022 Celebrado entre el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.

VALOR: Tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cien pesos mcte

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

Contrato No.	**158F-2022**	**Fecha:**	
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**		
Nit:	**800.169.265-3**		
Contratista:	**DANIEL DURAN MORELO**		
Identificación:	**C.C.: 15.618.866**		

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto # 1109 del 02 de agosto de 2022, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA ESCUELA, por una parte; y por la otra, DANIEL DURAN MORELO, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

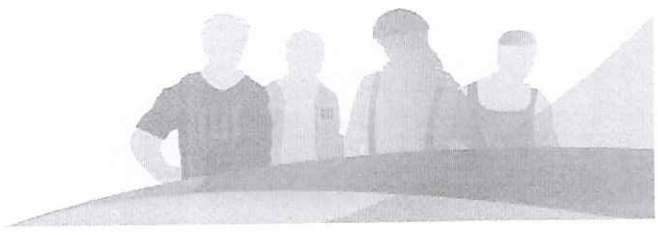
CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como oficial de albañilería para la ejecución de obras de mantenimiento y resparación en el bien inmueble denominado como Casa Fátima, a cargo de la ETCAR en virtud del Contrato Interadministrativo N° 023 de 2022 Celebrado entre el Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
2) Plazo:	60 días calendarios. Hasta el 23 de diciembre de 2022
3) Obligaciones generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual. 7. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. 8. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. 9. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.
4) Obligaciones específicas:	1) Realizar el desmonte de teja de barro existente. 2) Realizar la demolición de plantilla en concreto impermeabilizada, inc. Limahoya. 3) Realizar el desmonte de teja de barro existente. 4) Realizar la demolición de plantilla en concreto impermeabilizada, inc. limahoya. 5) Realizar el desmonte de entablado y pares en madera (incluye picada de muros). 6) Realizar la instalación de limahoya en lamina metálica con anticorrosivo y pintura rojo colonial. calibre0,6mm sección 2,10 x 0,5 7) Realizar la instalación de plantilla en concreto reforzada e: 0,05 con malla electrosoldada de 1/4". 8) Realizar la instalación de teja de barro colonial. 9) Realizar la instalación de redoblón en mortero impermeabilizado 1: 4 para caballete. 10) Realizar la instalación del remate de teja de barro en mortero impermeabilizado. 1:4. 11) Realizar la instalación de limahoya en lamina metálica con anticorrosivo y pintura roja 12) Realizar la instalación de plantilla en concreto reforzada e: 0,05 con malla electrosoldada de 1/4". 13) Realizar la instalación de teja de barro colonial. 14) Realizar la fabricación de redoblón en mortero impermeabilizado 1: 4 para caballete. 15) Realizar la fabricación de remate de teja de barro en mortero impermeabilizado. 1:4. 16) Las demás obligaciones que designe el Director General, que se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($3.446.100,00), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante 2 cuotas así: Cuotas mensuales sucesivas por valor de $1.723.050,00; cada una. Cada cuota será pagada a partir del último día hábil de cada mes de ejecución, contado desde el inicio del contrato en el SECOP II y previa presentación de informes de la ejecución del contrato por parte del contratista y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la ETCAR y a los desembolsos hechos por el Distrito de Cartagena de Indias en virtud del Contrato Interadministrativo 023 de 2022, suscrito con la ETCAR.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria

	de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
13) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp 202 y crp respectivo y la documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la expedición del registro presupuestal respectivo y su inicio en el SECOP II
15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
16) Notificaciones:	Al contratista en la dirección registrada en el SECOP II. A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTRACTUAL SE FIRMA Y APRUEBA POR LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL RESPECTIVO CONTRATO.

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	**DANIEL DURAN MORELO**
DIRECTOR GENERAL (E) ETCAR	**C.C.: 15.618.866**



Certificado
Bancario

Jueves, 22 de septiembre de 2022

Señor(a)
Aquien le puede interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DANIEL DURAN MORELO identificado(a) con CC 15618866, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
BANCOLOMBIA A LA MANO	03116011412	2022/09/21	ACTIVA	.00

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14866813261

(415)7707212489984(8020) 000001486681326 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 5 6 1 8 8 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	15618866	1 9 9 2 0 8 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	San Antero 6 7 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DURAN	MORELO	DANIEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	San Antero 6 7 2

41. Dirección principal
FCA La esperanza AB BIS Este # 12-126 AB BIS Este - Calle 12-126 FCA Calle 12-126 al lado del colegio caño de lobo

42. Correo electrónico danielduranmorelo615@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 1 5 2 0	3 1 1 6 0 1 1 4 1 2	3 2 0 6 2 2 4 4 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 2 0 9 2 2	0 0 9 0	2 0 2 2 0 9 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4	9	5	0																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA
50 - No responsable de Consumo restauran

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2022 - 09 - 23 / 10 : 00: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DURAN MORELO DANIEL
985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 23-09-2022 10:00:41AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Escaneado con CamScanner